
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023 ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES FLANDES TOLIMA

OCTUBRE DE 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
A LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023**

ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES

Contralora Departamental:

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Auxiliar:

JENNY NATALIA GUEVARA BUSTAMANTE

Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:

JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ

Líder Equipo Auditor:

SANTOS CORTES OSPINA

Auditora de Apoyo:

NELSON MARULANDA RODRIGUEZ





 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2.1	OBJETIVO DE LA AUDITORIA	6
2.2	FUENTES DE CRITERIO.....	7
2.3	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	7
2.4	LIMITANTES DEL PROCESO	7
2.5	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	8
2.6	CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO SOBRE LA EVALUACIÓN REALIZADA	8
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1	ANÁLISIS GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.....	8
3.2	RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	13
4	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	31



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO


En la realización de la Auditoría de Cumplimiento a la Alcaldía Municipal de Flandes, es necesario resaltar que la entidad presenta inconsistencia en controles del manejo de la entrega de combustible y de la entrega del suministro de elementos.

La entidad para la vigencia de 2023, no conto con un inventario totalmente depurado, lo que le permite asegurar elementos inservibles.

Las carpetas de los contratos presentaron inconsistencias en el anexo de los documentos soportes.

El valor recaudado por estampillas de adulto mayor no se realiza oportunamente los traslados a la cuenta receptora.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD – 88 –2024–100

Ibagué, 23 de octubre 2024

Doctora
ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA
 Alcaldesa Municipal
 Alcaldía Municipal de Flandes
 secgobierno@flandes-tolima.gov.co
 Flandes - Tolima

Respetada doctora Ana Judith:


Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2024, adoptado mediante Resolución 731 del 29 de diciembre de 2023, **modificada por la Resolución número 154 del 12 de marzo de 2024**, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la contratación celebrada por la Alcaldía Municipal de Flandes en la vigencia 2023.

Es responsabilidad de la Entidad el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Departamental expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la contratación, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y en la metodología para las auditorías de cumplimiento contenida en la Guía de Auditoría Territorial versión 3.0 adoptada mediante Resolución 760 de 2022, metodología que se ajusta en sus aspectos importantes a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

(ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²).

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, así como la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados y soportados en papeles de trabajo.

El proceso auditor contempla el desarrollo sistemático de las fases de Planeación, Ejecución, Informe y Seguimiento. Las observaciones inicialmente formuladas se dieron a conocer oportunamente en el informe preliminar con el objeto de garantizar el derecho de contradicción. La respuesta presentada por el sujeto evaluado se analizó en el marco de la evidencia aportada, determinando las conclusiones finales que se traducen en los hallazgos relacionados en el presente informe.

2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Establecer el grado de cumplimiento del municipio de Flandes Tolima con las reglas y principios que rigen la contratación, las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación, en los procesos contractuales adelantados en la vigencia 2023, así como los postulados y finalidades de la función pública y administrativa, según la muestra seleccionada a evaluar.


Los objetivos específicos de la auditoría son:

- Establecer si etapa de ejecución contractual se realizó conforme las normas que la rigen de acuerdo con la normatividad aplicable y el manual respectivo, pudiendo retraerse a la etapa precontractual, en caso de ser necesario.
- Establecer si la entidad identificó los riesgos asociados al proceso, diseñó y aplicó mecanismos de control para asegurar la ejecución idónea del objeto contratado, en términos de cantidad, oportunidad y calidad de los bienes, servicios u obras entregadas.
- Determinar si con la celebración y ejecución de los contratos evaluados, la entidad logró el cumplimiento de los fines misionales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios a su cargo.
- Señalar si las actuaciones de quienes intervinieron en el proceso contractual se desarrollaron con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

- Verificar y analizar la contratación realizada para la atención de víctimas del conflicto armado, si las hubiesen y si el recaudo de estampilla adulto mayor se ejecutó conforme a la normatividad aplicable y para lo que fue creada la misma.

2.2 FUENTES DE CRITERIO

NORMAS:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 87 de 1993
- Ley 152 de 1994
- Decreto 111 de 1996
- Ley 594 de 2000
- Ley 951 de 2005
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1551 de 2012
- Manual de Contratación (Decreto #022 de 2014)
- Presupuesto 2021 (Decreto #139 de 2020)
- Ley 1712 de 2014 y demás actuaciones jurídicas que las Complementen, Adicionen y/o Modifiquen.


2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- Verificar la aplicación del marco normativo
- Evaluar las etapas: precontractual, contractual y pos contractual
- Comprobar el cumplimiento del objeto, obligaciones y especificaciones técnicas.
- Constatar el cumplimiento de las deducciones de ley.
- Confirmar la eficacia de la supervisión y/e interventoría.
- Determinar la liquidación de los contratos.
- Verificar que los bienes, servicios u obras entregadas cumplieron con el objeto social conforme a los parámetros del análisis de conveniencia y justificación de la necesidad.
- Emitir concepto sobre la gestión contractual en la vigencia auditada.
- Evaluar y calificar el sistema de control fiscal interno emitiendo el concepto sobre el mismo.
- Verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento que estuviese en ejecución durante la vigencia auditada.
- La auditoría se aplicará sobre el componente contractual de la vigencia 2023, financiado con recursos propios y demás fuentes de competencia de la Contraloría Departamental del Tolima

2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de campo de la auditoría de cumplimiento a la contratación 2023 se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, desorden en los expedientes de los



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

contratos al no presentar soportes para ser validados oportunamente, en el caso de la orden de compra N° 103645 del 4 de enero de 2023, fue complicado la revisión de los recibos del suministro de combustible entregado a los vehículos de la Alcaldía Municipal de Flandes.

2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

De acuerdo con la metodología de auditoría y la aplicación de la Matriz de Riesgos y Controles PT-96-AC, la calificación obtenida es de 1.8 puntos, que de conformidad con los rangos de ponderación permite emitir un concepto **INEFICIENTE**, en la medida que se tienen identificados aquellos riesgos de importancia que de materializarse incidirían significativamente en la eficacia del proceso de contratación, estableciéndose así mismo el diseño y aplicación de controles que permiten mitigar la probabilidad de ocurrencia.

2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

En lo que tiene que ver con el proceso de contratación, asunto o materia objeto de evaluación en la presente auditoría, si bien existen inconsistencias que muestran la no adhesión de algunos hechos a los criterios, estos no resultan extremadamente significativos, ni la recurrencia impide que en términos generales el proceso contractual adelantado en la Alcaldía de Flandes logre los objetivos misionales. Por tal razón la auditoría concluye que dicho proceso cumple, en cuanto presenta deficiencias, con las salvedades enunciadas en los hallazgos de auditoría formulados.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 ANALISIS GENERAL DE LA CONTRATACIÓN


Teniendo como base la información reportada en el aplicativo SIA OBSERVA, la Alcaldía Municipal de Flandes celebró durante la vigencia 2023 un total de 458 por cuantía inicial de \$14.932.176.395,34

Al comparar la contratación celebrada en el año 2022 por valor de \$18.564.112.344,41 con la dinámica de esta actividad en la vigencia 2023 por valor de \$14.932.176.395,34, se observa que en el último año disminuyo en \$3.631.935.949,07, lo que representa una disminución del 80% en el valor de los mismos.

Evaluada la información de contratación registrada por la Administración Municipal de Flandes – Tolima, en SIA OBSERVA, en la vigencia 2022, celebro 428 por valor de \$18.591.095.438,41, según relación existente en el aplicativo SIA OBSERVA de la Contraloría Departamental del Tolima, equivalente al 36,17% del total del Presupuesto.

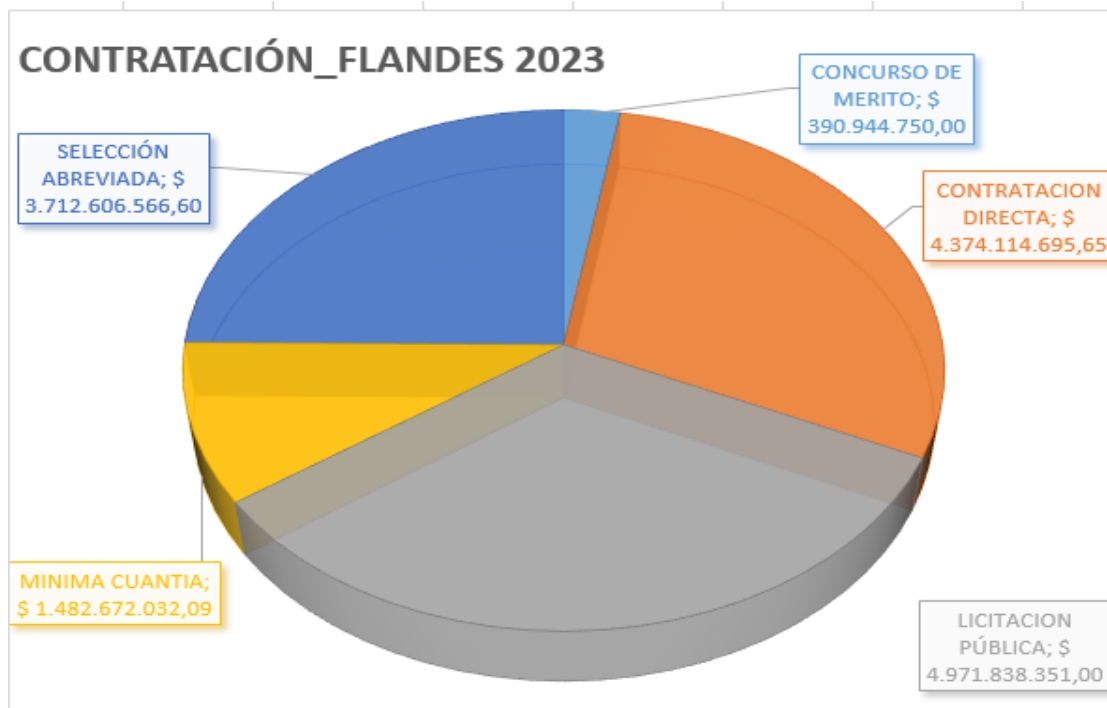
Conforme al análisis realizado al aplicativo SIA OBSERVA, en donde se registraron 458 contratos suscritos por valor de \$14.932.176.395,34 como se detalla a continuación:



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA			
CONTRATACION REGISTRADA EN SIA OBSERVA VIGENCIA 2023			
MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR TOTAL	% DE PARTICIPACION
CONCURSO DE MERITO	2	\$ 390.944.750,00	2,62%
CONTRATACION DIRECTA	375	\$ 4.374.114.695,65	29,29%
LICITACION PÚBLICA	4	\$ 4.971.838.351,00	33,30%
MINIMA CUANTIA	64	\$ 1.482.672.032,09	9,93%
SELECCIÓN ABREVIADA	13	\$ 3.712.606.566,60	24,86%
	458	14.932.176.395,34	100,00%

De la información anterior se observa que la mayor participación de la contratación la realizó bajo la modalidad de licitación pública con un 33,30% , contratación directa reflejada con un 29,29%, seguida de la selección abreviada en un 24,86%, mínima cuantía en un 9,93%, en un quinto lugar concurso de mérito con el 2,62%, como se ilustra en la siguiente imagen:



Ahora bien, continuando con el seguimiento y evaluación a la contratación, tenemos que la entidad objeto de estudio, por tipo de contratación muestra el siguiente comportamiento:





**DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE
PROCESO: CONTROL FISCAL-CF**


**ESTRUCTURA INFORME
DE AUDITORÍA**

CODIGO: F93-PM-CF-03

**FECHA DE
APROBACION:
06-03-2023**

MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA			
CONTRATACION REGISTRADA EN SIA OBSERVA VIGENCIA 2023			
TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR TOTAL	% DE PARTICIPACION
APOYO A LA GESTION	269	\$ 2.393.769.892,00	16,03%
COMPRAVENTA	6	\$ 1.831.412.500,00	12,26%
CONSULTORIA	4	\$ 277.762.750,00	1,86%
OBRA	7	\$ 3.587.919.103,69	24,03%
PRESTACION SERVICIO	150	\$ 3.811.866.300,65	25,53%
CONVENIO	1	\$ 599.994.667,00	4,02%
SUMINISTROS	21	\$ 2.429.451.182,00	16,27%
	458	14.932.176.395,34	100,00%



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA			
CONTRATACION REGISTRADA EN SIA OBSERVA VIGENCIA 2023			
TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD	VALOR TOTAL	% DE PARTICIPACION
APOYO A LA GESTION	269	\$ 2.393.769.892,00	16,03%
COMPRAVENTA	6	\$ 1.831.412.500,00	12,26%
CONSULTORIA	4	\$ 277.762.750,00	1,86%
OBRA	7	\$ 3.587.919.103,69	24,03%
PRESTACION SERVICIO	150	\$ 3.811.866.300,65	25,53%
CONVENIO	1	\$ 599.994.667,00	4,02%
SUMINISTROS	21	\$ 2.429.451.182,00	16,27%
	458	14.932.176.395,34	100,00%

Analizada la imagen anterior, se revela que un 25,53% de la contratación en la vigencia 2023, se centró en la Prestación de Servicios con una asignación presupuestal de \$3.811.866.300,65, y un 24,03% en contratos de obra, con una asignación presupuestal de \$3.587.919.103,69, mientras que para suministro un 16,27%, con un presupuesto de \$2.429.451.182, apoyo a la gestión 16,03% con \$2.393.769.892, compraventa con un 12,26% representados en \$1.831.412.500,00, convenio con 4,02% por valor de \$599.994.667,00 y compraventa, interventoría y consultoría con el 1,86% en cuantía de \$277.762.750,00.

Igualmente, de los 458 contratos suscritos por valor de \$14.932.176.395,34 se observaron 432 contratos en cuantía de \$6.160.567.695,74, cuya fuente de financiación corresponde a recursos propios como se ilustra a continuación:


MUNICIPIO DE CUNDAY - TOLIMA				
CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS REPORADA EN SIA OBSERVA 2023				
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	PORCENTAJE PARTICIPACION	VALOR TOTAL	PORCENTAJE PARTICIPACION
Apoyo a la gestión	264	0,61%	1.916.883.728,00	31,11%
Compraventa	3	0,007%	36.449.000,00	0,59%
Consultoria	3	0,007%	254.319.750,00	4,13%
obra	4	0,009%	480.279.207,09	7,80%
Prestación de servicio	139	0,32%	2.876.951.146,65	46,70%
Suministros	19	0,043%	595.684.864,00	9,67%
	432	1,00%	6.160.567.695,74	100,00%

De este análisis se infiere el tipo de contrato con una participación del 46,70% que obedece a prestación de servicios, apoyo a la gestión 31,11%, suministros 9,67%, contratos de obra, 7,80%, consultoría 4,13% seguido del 0,59% de compraventa.

De los 432 contratos en cuantía de \$6.160.567.695,74 se tomó una muestra selectiva de 24 contratos por valor de \$2.240.235.899,00, para ser evaluados en trabajo de campo.


MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Concurso de merito	1	\$ 199.806.950	8,92%
Contratación directa	4	\$ 70.000.000	3,13%
Minima cuantia	11	\$ 436.042.544	19,46%
Selección abreviada	8	\$ 1.534.386.405	68,49%
	24	\$ 2.240.235.899	100,00%



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

N° CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	NOMBRE DEL CONTRATISTA	Origen Recursos
070-2022/07/07	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE ALMACEN GENERAL MUNICIPAL PARA LA REVISION DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO INCLUYENDO INVENTARIO DE LOS INSERVIBLES	11.400.000,00 \$	Contratación Directa	RUBEN DARIO RONDON DIAZ	Recursos Propios
84082-2022/01/06	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	150.000.000,00 \$	Selección Abreviada	SODEXO SAS	Recursos Propios
166-21/02/2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO, EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y TRAMITES PARA LA OFICINA DEL SISBEN A DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	29.585.885,00 \$	Contratación Directa	JUAN SEBASTIAN PORTELA VERA	Recursos Propios
178-2022/04/04	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN FABRICACION DE CALZADO, CURSO DE MAQUILLAJE AVANZADO CORTE Y ESCUPIDO DE CABELLO DEL MUNICIPIO DE FLANDES	38.400.000,00 \$	Minima Cuantia	FUNDACION SOCIAL CULTURAL TURISTICA ECOLOGICA Y DE EMPRENDIMIENTO RIO YUMA F.S.C.T.E.E.R.Y	Recursos Propios
194-2022/05/09	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	219.744.150,00 \$	Selección Abreviada	DEIBY MICHAEL AGUDELO HOYOS	Recursos Propios
196-2022/05/11	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO SIMETRICO, DISTRIBUIDOS ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL, SEDES ALTERNAS, ZONA WIFI PUBLICA Y 5 SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS RURALES, 150 MBPS DEDICADAS	149.940.001,00 \$	Selección Abreviada	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	Recursos Propios
203-2022/06/07	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS Y FOCALIZADOS, SEGUN LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FLANDESTOLIMA	388.961.999,00 \$	Licitación Pública	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS	Recursos Propios
205-2022/06/09	CONTRATAR A TODO COSTOS EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA DE LOS VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA Y LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA.	150.368.446,00 \$	Selección Abreviada	ALDEMAR BRÍÑEZ BARBOSA	Recursos Propios Otros
206-2022/06/15	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DE DIARIO Y KITS ESCOLARES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA	417.716.146,00 \$	Selección Abreviada	JO CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA SAS	Recursos Propios Recursos Propios
208-2022/06/17	CONTRATAR CON UNA COMPAÑIA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE, LAS SIGUIENTES POLIZAS PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARQUE AUTOMOTOR, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLANDES, MANEJO Y RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES, Y DE PROTECCION EN UNA POLIZA DE VIDA GRUPO PARA EL SEÑOR ALCALDE, EL PERSONERO Y CONCEJO DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA. Y EL AMPARO PARA	159.421.215,00 \$		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Recursos Propios
219-2022/07/18	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLANDES	26.326.436,00 \$	Minima Cuantia	MARCELA MENDEZ DURAN	Recursos Propios
252-2022/08/12	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS REDES ELECTRICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA OMAÑA EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	21.702.070,00 \$	Minima Cuantia	INGENIAMOS COLOMBIA SAS	Recursos Propios




 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

254-2022/08/16	APALANCAR FINANCIERAMENTE A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE FLANDES, TOLIMA, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PAGO DE HONORARIOS Y REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA SERVICIOS DE PERSONAL DE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022, CON LO CUAL SE PRETENDE GARANTIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION DE FLANDES, TOLIMA, EN PRO DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS E.S.E.	300.000.000,00 \$	Contratación Directa	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA ESE DE FLANDES TOLIMA	Recursos Propios
279-2022/08/26	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL RECREATIVO DEL VIENTO Y LAS COMETAS Y CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FLANDESTOLIMA.	26.298.600,00 \$	Mínima Cuantía	FUNDACION SOCIAL CULTURAL TURISTICA ECOLOGICA Y DE EMPRENDIMIENTO RIO YUMA F.S.C.T.E.E.R.Y	Recursos Propios
282-2022/09/01	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE FLANDES, A TRAVES DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR ALIMENTARIO Y RECREACION PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION OBJETIVO.	169.209.325,00 \$	Selección Abreviada	FUNDACION ARTE A LA VIDA	Recursos Propios
301-2022/09/30	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE ALCALDIA MUNICIPAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLANDES, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO, CONTRA INCENDIOS, RESCATES Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS, QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE FLANDES, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DE 2012	101.925.000,00 \$	Contratación Directa	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE FLANDES TOLIMA	Recursos Propios
302-2022/10/04	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	125.971.639,00 \$	Contratación Directa	GAMMA SERTEL S.A.S	Recursos Propios
303-2022/10/05	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD MEDIANTE LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA DEL MUNICIPIO	99.570.000,00 \$	Contratación Directa	FUNDACION ARTE A LA VIDA	Recursos Propios
311-2022/10/18	CONTRATAR OPERADOR UN LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL REINADO VEREDAL 2022 Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES RECREATIVAS Y DE RECONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	57.441.500,00 \$	Contratación Directa	FUNDACION SOCIAL CULTURAL TURISTICA ECOLOGICA Y DE EMPRENDIMIENTO RIO YUMA F.S.C.T.E.E.R.Y	Recursos Propios
312-2022/10/25	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCION CUSTODIA AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	227.828.045,00 \$	Contratación Directa	COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA COOVISER	Recursos Propios
318-2022/10/28	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y REALIZACION DEL FESTIVAL DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	26.703.000,00 \$	Contratación Directa	SUNSET EVENTS SAS	Recursos Propios
405-2022/12/06	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL REINADO DE LA SIMPATIA 2022 Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	27.551.000,00 \$	Mínima Cuantía	FUNDACION SOCIAL CULTURAL TURISTICA ECOLOGICA Y DE EMPRENDIMIENTO RIO YUMA F.S.C.T.E.E.R.Y	Recursos Propios
466-2021/10/30	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE FLANDES, A TRAVES DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR ALIMENTARIO Y RECREACION PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION OBJETIVO	209.837.250,00 \$	Selección Abreviada	FUNDACION ARTE A LA VIDA	Recursos Propios

3.2 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Departamental del Tolima constituyó seis (6) hallazgos de auditoría administrativos de los cuales dos (2) corresponde a beneficios cuantificables de auditoría por valor de \$9.387.511,10 y un (1) sancionatorio.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON BENEFICIO CUANTIFICABLE No. 01

Orden de compra N°	103645
Fecha:	04 de enero de 2023
Tipo contrato:	Suministro
Objeto:	Contratar el suministro de combustible Gasolina Corriente y Acpm para los vehículos propiedad del municipio de Flandes Tolima
Contratista:	SODEXO SAS " SERVICIOS DE BENEFICIOS E INSENTIVOS
Representante legal	PLUXEE COLOMBIA S.A.S
Valor:	Valor \$100.000.000
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
Supervisor:	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Fecha de Inicio:	06 de enero de 2022

Criterio:

- ✓ Orden de compra N° 103645 del 4 de enero de 2023, en estudios y documentos previos en el art.15, se establece la supervisión. Ley 1474 de 2011 artículo 83, ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.


Condición:

Durante el trabajo de campo realizado por el equipo auditor, se identificó la orden de compra N° 103645 del 4 de enero de 2023, cuyo objeto es "Contratar el suministro de combustible Gasolina Corriente y ACPM para los vehículos propiedad del municipio de Flandes Tolima para los vehículos de propiedad del municipio." de la alcaldía municipal de Flandes, por valor de \$100.000.000, el cual fue suscrito con SODEXO SAS "SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS.

Analizada la información se constató que para la ejecución del contrato la entidad asigno como supervisor al Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos para el seguimiento de la ejecución contractual de vigilar e inspeccionar y acompañar la entrega del suministro de combustible para los vehículos de propiedad del municipio de Flandes.

Conforme al estudio realizado, se evidencio que la entidad suministro el valor de \$2.070.796 de combustible a vehículos que no son de su propiedad, como se evidencio en la certificación de fecha del 16/08/2024 suscrita por ERIKA PEÑA en su calidad de Almacenista Municipal, y se detalla a continuación:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03
		FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A PLACAS DIFERENTES A VEHICULOS DEL MUNICIPIO VIGENCI 2023		
Nº placa	FECHA	VALOR TOTAL
TGY - 539	20/03/2023	88.086,00
TGY - 539	20/09/2023	88.086,00
TGY - 539	12/01/2023	100.000,00
TGY - 539	10/30/2023	150.000,00
XGC- 992		50.000,00
WGR- 176	12/01/2023	150.000,00
PLACA - 341	03/03/2023	70.910,00
PLACA - 475	03/30/2023	120.000,00
SSH-416		100.000,00
L JW-037	03/30/2023	136.017,00
RGL - 890	09/05/2023	205.390,00
PLACA - 477	08/05/2023	85.030,00
PLACA - 341	10/05/2023	60.000,00
DEM -235	02/03/2023	81.482,00
DEM - 235	01/01/1900	84.425,00
HRU - 883	17/05/2023	100.000,00
RGC - 890	09/05/2023	206.340,00
PLACA - 457	02/05/2023	50.000,00
PLACA - 477	05/05/2023	85.030,00
PLACA - 341	05/10/2023	60.000,00
Total		2.070.796,00

Una vez enterado de la situación, el Doctor **DEIDER MORA RAMIREZ** Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, por el equipo auditor, manifiesta: "que como supervisor de la orden de compra 103645 cuyo objeto es Contratar el suministro de combustible Gasolina Corriente y Acpm para los vehículos propiedad del municipio de Flandes Tolima" realizara la devolución de los recursos por el suministro de combustible a vehículos que no son de propiedad de la Alcaldía Municipal de Flandes.

Con respecto a lo anterior el Contador Municipal T.P 133468-T del Municipio de Flandes certifica que el 23 de agosto de 2024 mediante consignación N°9759204 ingreso la suma de \$2.070 796 a la cuenta de ahorros N° 348438870 Banco de Bogotá – denominada Fondos Comunes Industria y comercio del Municipio de Flandes, por concepto de reintegro de suministro combustible a vehículos que no corresponden al parque automotor de la Alcaldía Municipal de Flandes. Como se pudo constatar en los soportes allegados al equipo auditor, de esta manera se resarce el daño patrimonial al estado". Por lo anterior el pago se toma como un **BENEFICIO CUANTIFICABLE DE AUDITORIA.**



Banco de Bogotá Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 9759204
 ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha: 2024/08/23
 Año: 2024 Mes: 08 Día: 23
 Código de Convenio: 1111712103169
 Cuenta Corriente / Cuenta de Ahorros / Crédito Rotativo: 1111712103169
 Número Cuenta Destino: 1111712103169
 Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Municipio de Flandes

Referencia 1: 1111712103169
 Referencia 2: 1111712103169

FORMA DE PAGO:
 Efectivo: \$ 2.070.796
 Cheque: \$
 Cargo Cuenta Bco Bta / Tarjeta Débito / Crédito: \$

TOTAL A PAGAR: \$ 2.070.796


Código Blanco: No. de cuenta del cheque: Número del cheque: Ciudad o plaza:

Banco de Bogotá 348 Girardot
 Srv 2160 80034802 Usu3713 T332
 A*****8870 23/08/24 10:41 H.NO
 MUNICIPIO DE FLANDES - 1 CEO 1522
 Us:11220369
 Valor Efectivo: 2.070,796.00
 Vr.Cheq: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor NDI: 0.00
 Valor Total: 2.070,796.00

Nombre del depositante: Deider Mora Teléfono: 3112804232

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Causas:

- ✓ Incumplimiento de las funciones de supervisión al no tener controles en la entrega de combustible.
- ✓ Ausencia de controles al proceso de contratación por parte de la Oficina de Control Interno.

Efectos:

- ✓ Se genere detrimento al erario público, al autorizar la entrega de combustible, sin verificar los respectivos soportes que permitan evidenciar y demostrar con certeza a qué vehículo le fue suministrado el combustible.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

“Este despacho manifiesta que acepta esta observación, es por ello que se propone para subsanar esta situación administrativa un Plan de mejoramiento que establezca implementar controles”.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada la justificación presentada por el Municipio de Flandes en la controversia a la observación de Auditoria, se evidencia que el ente auditado expresa que “acepta esta observación” por lo tanto se **CONFIRMA** el presente hallazgo en los términos ya conocidos

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA N° 02 CON INCIDENCIA SANCIONATORIA – contratos seleccionados vigencia 2023 con las mismas observaciones dejadas en la auditoria de cumplimiento del periodo 2022, no registran el plan de mejoramiento originado de la auditoria 2022 en el formato 07, ni dan cumplimiento a las acciones de mejora sobre los hallazgos dejados a 31/07/2024.

Criterio:

Resolución 336 del 26 de agosto de 2016, (modificatoria de la Resolución 254 de 2013), en los siguientes articulados:

Artículo 20. Informe de contratación. - Artículo 21. Información contractual.


Artículo. 84, ley 1474 de 2011

Ley número 594 de 2000, artículo 4 inciso d

Norma Técnica Colombiana NTC-5397:2005

Condición:




 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Conforme a la muestra de los contratos seleccionados para la vigencia 2023, se evidenciaron las mismas observaciones dejadas en la auditoria de cumplimiento del periodo 2022, así mismo la entidad no registro el plan de mejoramiento originado de la auditoria 2022 en el formato 07 de la plataforma del SIA OBSERVA, ni le dieron cumplimiento a las acciones de mejora sobre los hallazgos dejados en la auditoría, en la fecha programada del 31/07/2024, por lo que se observa que los responsables de los procesos no asumieron con responsabilidad el cumplimiento de las mejoras continuas.

Nº CONTRATO Y FECHA	OBJETO DEL CONTARTO	VALOR CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	Observaciones
376 - 08/08/2023	CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE FLANDES, DEPARTAMENTO DE TOLIMA	226.480.674,00	CONSORCIO JCH 2023	INCONSISTENCIA EN REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SIA "se registra el numero del contrato 376 en el SIA siendo el correcto 375"
103645 - 2023/01/04	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CTE Y ACPM PARA LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	100.000.000,00	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO "Devoluciones de recursos por el suministro de combustible a vehiculos que no corresponden al parque automotor del Municipio".
104182- 2023/01/28	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CTE Y ACPM PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA FUERZA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE FLANDES	95.000.000,00	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO "Los controles que presenta la entidad no son los adecuados ya que se dificulta la verificación con soportes".
166- 2023/03/29	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EFECTOS DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL DE CARACTER LOCAL EN EMISORA AM Y FM PARA INVITAR A LOS CONTRIBUYENTES AL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO E INFORMAR A LA COMUNIDAD ACERCA DE LAS ETAPAS DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACION	31.470.328,00	FORERO Y OLAYA LTDA	INCONSISTENCIA EN REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SIA "se registra en el SIA EL NUMERO DEL CONTARTO ERRADO, ASÍ MISMO NO SE REGISTRA LA ADICCIÓN DEL MISMO.
176- 2023/04/12	COMPRAVENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA ATENCION DE ANIMALES EN EL ALBERGUE DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	29.612.000,00	GAMMA SERTEL S.A.S	DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO "el contrato no registran todos los soportes, se encuentran en otro sitio, así mismo no existen controles de la entrega de los medicamentos para establecer la existencia real e identificar las cantidades proximas a adquirir por la secretaria de asuntos agropecuarios".
318 - 2023/06/02	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO SIMETRICO PROTOCOLO PREFIJO IPV 6 48, DISTRIBUIDOS ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL, SEDES ALTERNAS, ZONA WIFI PUBLICA Y 5 SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS RURALES, 150 MBPS DEDICADAS	96.921.216,00	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS SAS	DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
326- 2023/06/06	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCION, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA Y DE LAS DIFERENTES SEDES Y DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN	321.541.287,00	COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA COOVISER	FALENCIA ORGANIZACIÓN ARCHIVOS
340- 2023/06/16	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA REPRESENTANTE CULTURAL Y CANDIDATA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, EN EL 49 FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO Y REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLORE 2023	31.900.320,00	CORPORACION CONSTRUYENDO PAIS COLOMBIA	FALENCIA ORGANIZACIÓN ARCHIVOS "Los soportes que se anexan a la carpeta de los contratos no corresponde a la misma, por lo que hay desorden en los archivos, lo que limita la revisión, así mismo no se anexan todos los soportes, siendo estos ubicados en otros lugares. Lo que se observa de falta de compromiso por el supervisor".
341- 2023/06/21	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA APOYAR Y DOTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	25.593.880,00	STAR EN MODA SAS	DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO "Faltan controles de la entrega de uniformes para apoyar y dotar el funcionamiento de la banda musico marcial, lo que se puede presentar perdida de estos elementos. y así ocasionar en un hallazgo de tipo fiscal".
370- 2023/08/08	CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA DE LOS VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA Y LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA	85.421.016,00	ALDEMAR BRÚÑEZ BARBOSA	DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO "No presentan controles del manejo de los repuestos del mantenimiento del parque automotor. Lo que puede originar reutilización de los elementos. Y así ocasionar un daño al patrimonio".
385- 2023/09/06	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EFECTOS DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL DE CARACTER LOCAL EN EMISORA AM Y FM PARA INVITAR A LOS CONTRIBUYENTES AL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO E INFORMAR A LA COMUNIDAD ACERCA DE LAS ETAPAS DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACION	31.470.328,00	FORERO Y OLAYA LTDA	INCONSISTENCIA EN REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SIA "NO REGISTRAN AL sia observatorio la adición del contrato".

En este orden de ideas el representante legal suscribio plan de mejoramiento el 23/08/2023 en el que incluyeron las 9 acciones para subsanar los hallazgos formulados en los procesos auditores




 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

adelantados por la Contraloría Departamental del Tolima, sobre la auditoria de cumplimiento a la contratación 2022, una vez verificado todos los hallazgos del informe de auditoría 2023 la entidad no presento avances de las acciones de mejora a 31/07/2024 fecha en la cual registraron para su cumplimiento.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO CONTRACTUAL							
No Hallazgo	Descripción	Causa Identificada	Acción Mejora	Responsable	Fecha Terminación	Avances	Indicador Cumplimiento
1	Faltante de equipos materiales y herramientas para la ejecución de obra	Ausencia de Controles en la entrega de materiales	Implementación de controles en la entrega de materiales	Secretaría de Planeación e Infraestructura Control Interno	31/07/2024	No Elaboraron Formato de Control de entrega de materiales y herramientas	0%
2	Suministro de combustible a vehículos que no corresponden al parque automotor de la alcaldía municipal de flandes	Ausencia de controles al proceso de contratación por parte de la Oficina de Control Interno.	Implementación de controles al suministro de combustibles de los vehículos a cargo de la entidad	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	31/07/2024	No elaboraron Planilla de Control de Suministro de Combustible	0%
3	Deficiencias en la depuración de inventarios	Falencia de control interno al no realizar auditorías internas a los procesos de la administración.	Implementación de cronograma para la depuración de los inventarios de la entidad	Almacen General	31/07/2024	La entidad realizo procedimientos de baja de algunos elementos en el 2023, quedando pendientes de depurar en el 2024.	50%
4	Inconsistencias en registro de la información contractual en SIA OBSERVA	Deficiencia en la información a reportar por falta de seguimiento y control a los respectivos registros.	Implementación de controles al reporte de información de la plataforma SIA OBSERVA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos contratación	31/07/2024	Implementar en el Plan Anual de Auditorías - PAA seguimiento al cargue de Información a la Plataforma SIA OBSERVA	50%
5	Inconsistencia en el registro de la contratación con recursos propios	Falta de controles por parte del dueño del proceso	Implementación de controles al reporte de información de la plataforma SIA OBSERVA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos contratación	31/07/2024	Implementar en el Plan Anual de Auditorías - PAA seguimiento al cargue de Información a la Plataforma SIA OBSERVA	0%
6	Debilidades en la supervisión de contratos	Inexistencia de controles al proceso contractual como auditorías internas por parte de la oficina de Control Interno, actualización del manual de procesos y procedimientos y de funciones, así como carencia de un manual de supervisión.	Implementar Seguimiento Mensual a los Supervisores por intermedio del Comité de Contratación con el fin de orientar la correcta ejecución de los procesos contractuales aspectos o características a informar serán novedades de ejecución porcentaje de avance cumplimiento de los deberes de los contratistas	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos contratación	31/07/2024	Para el 2023 al mes de agosto del 2024 no se evidencio actas de reuniones del Seguimiento por parte del Comité de Contatación en relación con los informes de los SUPERVISORES.	0%



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

7	Falencias en el proceso de la organización del archivo contractual	Falta de controles por parte del dueño del proceso, así como de Control Interno al no adelantar auditorías internas sobre la materia objeto de evaluación.	Implementación del seguimiento a la gestión documental contractual	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos contratación	31/07/2024	La entidad se encuentra en el proceso de la mejora continua de organizar, foliar y demás procesos para el cumplimiento de la normatividad.	0%
8	Inadecuada escogencia de la modalidad de contratación	Falta de controles por parte del dueño del proceso, así como de Control Interno al no adelantar auditorías internas sobre la materia de la modalidad a contratar.	Implementar Seguimiento a los Procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos contratación	31/07/2024	se dio cumplimiento a la observación sobre la escogencia de la modalidad de contratación.	0%
9	Deficiencias en el Control Interno	Falencia de control interno al no realizar auditorías internas a los procesos de la administración. <ul style="list-style-type: none"> • No existen riesgos plenamente identificados en el proceso de contratación. • Carencia de evidencias de las acciones de Planificación, ejecución, ajustes y control a los procesos y riesgos contractuales establecidos para la vigencia 2022. 	Seguimiento y reporte de Evidencias de mejora del Plan de Mejoramiento vigencia 2024	Control Interno	31/07/2024	Implementar en el Plan Anual de Auditorías - PAA seguimiento a los Planes de mejoramiento	0%

Causa:

- ✓ Falta de controles por parte del dueño del proceso, así como de Control Interno al no adelantar auditorías internas.

Efecto:

- ✓ Inefectividad de controles.

EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

El representante legal no registro en el SIA versión 2 el formato 07 –CDT el plan de mejoramiento consolidado por la entidad suscrito en la vigencia 2023 producto de la auditoria de cumplimiento a la contratación 2022 en el que quedaron 9 acciones para subsanar los hallazgos.


Criterio:

Resolución 762 de 2022, artículo 31, 32, 33

Condición:

El Municipio de Flandes – Tolima, en la rendición de la cuenta vigencia 2023, no registro en la plataforma SIA CONTRALORIAS, formulario 07 Informe de avance a los Planes de Mejoramiento, con relacion a las 9 acciones de mejoramiento, resultantes de los ejercicios de control adelantados



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	


por la Contraloría Departamental del Tolima, como fue la Auditoría de cumplimiento a la contratación vigencia 2022.

En trabajo de campo el equipo auditor solicito los avances y cumplimiento de las 9 acciones de mejoramiento, los cuales fueron presentados y verificadas las acciones de mejora relacionadas con el proceso contractual, objeto de la presente auditoría, como se detallan los resultados en la siguiente tabla:

ACCIONES DE MEJORAMIENTO CONTRACTUAL									
No Hallazgo	Descripción	Causa Identificada	Acción Mejora	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Avances	Indicador Cumplimiento	Observación
1	Faltante de equipos materiales y herramientas para la ejecución de obra	Ausencia de Controles en la entrega de materiales	Implementación de controles en la entrega de materiales	Secretaría de Planeación e Infraestructura Control Interno	31/07/2023	31/07/2024	No Elaboraron Formato de Control de entrega de materiales y herramientas	0%	No se evidenció gestión alguna por parte de la administración Tarea que se encuentra pendiente
2	Suministro de combustible a vehículos que no corresponden al parque automotor de la alcaldía municipal de fiandes	Ausencia de controles al proceso de contratación por parte de la Oficina de Control Interno.	Implementación de controles al suministro de combustibles de los vehículos a cargo de la entidad	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	31/07/2023	31/07/2024	No elaboraron Planilla de Control de Suministro de Combustible	0%	No se evidenció gestión alguna por parte de la administración Tarea que se encuentra pendiente
3	Deficiencias en la depuración de inventarios	Falencia de control interno al no realizar auditorías internas a los procesos de la administración.	Implementación de cronograma para la depuración de los inventarios de la entidad	Almacén General	31/07/2023	31/07/2024	La entidad realizó procedimientos de baja de algunos elementos en el 2023, quedando pendientes de depurar en el 2024.	50%	se evidenció una gestión parcial por parte de la administración Tarea que se encuentra pendiente por ejecutar.
4	Inconsistencias en registro de la información contractual en SIA OBSERVA	Deficiencia en la información a reportar por falta de seguimiento y control a los respectivos registros.	Implementación de controles al reporte de información de la plataforma SIA OBSERVA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos contratación	31/07/2023	31/07/2024	Implementar en el Plan Anual de Auditorías - PAA seguimiento al cargue de Información a la Plataforma SIA OBSERVA	50%	No se evidenció gestión alguna por parte de la administración. Tarea que se encuentra pendiente, es de resaltar que control interno implemento el plan anual de auditorías.
5	Inconsistencia en el registro de la contratación con recursos propios	Falta de controles por parte del dueño del proceso	Implementación de controles al reporte de información de la plataforma SIA OBSERVA	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos contratación	31/07/2023	31/07/2024	Implementar en el Plan Anual de Auditorías - PAA seguimiento al cargue de Información a la Plataforma SIA OBSERVA	0%	Control Interno realizó proceso auditor evidenciando que continúa la inconsistencia
6	Debilidades en la supervisión de contratos	Inexistencia de controles al proceso contractual como auditorías internas por parte de la oficina de Control Interno, actualización del manual de procesos y procedimientos y de funciones, así como carencia de un manual de supervisión.	Implementar Seguimiento Mensual a los Supervisores por intermedio del Comité de Contratación con el fin de orientar la correcta ejecución de los procesos contractuales aspectos o características a informar serán novedades de ejecución porcentaje de avance cumplimiento de los deberes de los contratistas	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos contratación	31/07/2023	31/07/2024	Para el 2023 al mes de agosto del 2024 no se evidenció actas de reuniones del Seguimiento por parte del Comité de Contratación en relación con los informes de los SUPERVISORES.	0%	de exhortar a la administración para que continúe con la tarea pendiente
7	Falencias en el proceso de la organización del archivo contractual	Falta de controles por parte del dueño del proceso, así como de Control Interno al no adelantar auditorías internas sobre la materia objeto de evaluación.	Implementación del seguimiento a la gestión documental contractual	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos contratación	31/07/2023	31/07/2024	La entidad se encuentra en el proceso de la mejora continua de organizar, foliar y demás procesos para el cumplimiento de la normatividad.	0%	de exhortar a la administración para que continúe con la tarea pendiente
8	Inadecuada escogencia de la modalidad de contratación	Falta de controles por parte del dueño del proceso, así como de Control Interno al no adelantar auditorías internas sobre la materia de la modalidad a contratar.	Implementar Seguimiento a los Procesos contractuales a través de la plataforma SECOP II	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos contratación	31/07/2023	31/07/2024	se dio cumplimiento a la observación sobre la escogencia de la modalidad de contratación.	0%	Se exhorta a la entidad que continúe en la mejora continua
9	Deficiencias en el Control Interno	Falencia de control interno al no realizar auditorías internas a los procesos de la administración. • No existen riesgos plenamente identificados en el proceso de contratación. • Carencia de evidencias de las acciones de Planificación, ejecución, ajustes y control a los procesos y riesgos contractuales establecidos para la vigencia 2022.	Seguimiento y reporte de Evidencias de mejora del Plan de Mejoramiento vigencia 2024	Control Interno	31/07/2023	31/07/2024	Implementar en el Plan Anual de Auditorías - PAA seguimiento a los Planes de mejoramiento	0%	Se exhorta a la entidad que continúe en la mejora continua

Una vez realizado el estudio, evaluación, seguimiento a las 9 acciones de mejora con fecha de cumplimiento al 31 de julio de 2024 y de conformidad a la aplicación del papel de trabajo RCF-50 Evaluación Plan de Mejoramiento, así como los soportes evidenciados, se pudo concluir que la



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

entidad territorial, no dio cumplimiento al 100% a las 9 acciones de mejora correspondientes al proceso contractual, por lo cual **NO CUMPLE** en las acciones de mejora, cuyo puntaje atribuido fue el 11,11%.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	11,1	0,20	2,2
Efectividad de las acciones	11,1	0,80	8,9
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	11,11
RANGOS DE CALIFICACIÓN		Concepto	
80 o más puntos		Cumple	
Menos de 80 puntos		No Cumple	

Causa:

- ✓ Falta de seguimiento y supervisión de los hallazgos formulados en el plan de mejoramiento 2022.


Efecto:

- ✓ Inefectividad de controles.
- ✓ Se generan hallazgos sancionatorios.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

"Es deber manifestar y aceptar la observación, en virtud a que este tipo de actividades eran desarrolladas para la época de los hechos, por personal de Planta (Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos) que lamentablemente desatendió las instrucciones impartidas por el despacho, que no informo en el informe de gestión ni en el proceso de empalme referente a las observaciones del proceso auditor ni las actuaciones a realizar en el Plan de Mejoramiento. De la misma manera, se indago con la Oficina de Control Interno quien me informo que por un error humano involuntario en el cargue de la información olvido reportar en la rendición de cuenta anual de la vigencia 2023 el avance del plan de mejoramiento del proceso auditor correspondiente a la vigencia 2022; sin embargo, es menester manifestar que en la página web de la entidad territorial en el siguiente link se publicó el informe de la Oficina de Control interno incluido este punto: <https://www.flandes-tolima.gov.co/control/reporte-seguimiento-planes-demejoramiento> por ello, con el propósito de subsanar y evitar que la administración actual, no se vea afectado con esta observación se plantea un compromiso de Plan de Mejora continua, para subsanar esta situación administrativa en un 100% en la vigencia 2024 y 2025, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno"



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Conforme al presunto hallazgo sancionatorio la entidad acepta la observación, así mismo manifiestan que el funcionario responsable del proceso desatendió las instrucciones impartidas por el despacho, además en el informe de gestión en el proceso de empalme no informo las observaciones del proceso auditor en el plan de mejoramiento e igualmente el funcionario responsable de control interno informo que por error involuntario olvido el cargue de la información en la rendición de cuenta anual vigencia 2023 del avance del plan de mejoramiento del proceso auditor correspondiente a vigencia 2022

Una vez analizada la justificación presentada por el Municipio de Flandes en la controversia a la observación de Auditoria con incidencia sancionatoria, se evidencia que el ente auditado expresa que "acepta esta observación" por lo tanto se concluye **CONFIRMAR** el presente hallazgo en los términos ya conocidos

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 03 - Manual de Procesos y Procedimientos desactualizado

Criterio:

- Ley 489 de 1998, artículo 17
- Decreto 2482 de 2012, artículo 3, literal d)
- Resolución N° 735 de octubre 15 de 2014

Condición:

En la actualidad el municipio de Flandes se rige por el Manual de Procesos y Procedimientos aprobado mediante resolución N° 735 de octubre 15 de 2014, es decir carece de un manual actualizado de procesos y procedimientos que establezca las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, cargos, funciones y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan, acordes con las últimas normas que, en materia administrativa, presupuestal y de contratación enmarcan los nuevos principios de la Gestión Pública.


Causa:

- La Administración Municipal de Flandes no ha considerado importante la actualización del manual de procesos y procedimientos, en aras del mejoramiento continuo del procedimiento a adelantar.

Efecto:

- La no existencia de un conducto regular entre los cargos y procedimientos administrativos que regulen la responsabilidad de los gestores y ejecutores del mismo.
- Ineficiencia en la realización de los procesos.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

"A la Observación de Auditoria Administrativa No. 3 Manual de Procesos y Procedimientos Desactualizado, relacionada con el Manual de Procesos y Procedimientos Desactualizado es deber manifestar y aceptar la observación, en virtud a que esta situación administrativa aunque data de vigencias anteriores, en mi administración no fue posible implementarlo por diversos factores, por ello, con el propósito de subsanar y evitar que la administración actual, no se vea afectado con esta observación se plantea un compromiso de Plan de Mejora continua, con la actualización del Manual de procesos y procedimientos en un plazo adecuado para subsanar esta situación administrativa".

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada la justificación presentada por el Municipio de Flandes en la controversia a la observación de Auditoria Administrativa, se evidencia que el ente auditado expresa que "acepta esta observación" por lo tanto se concluye **CONFIRMAR** el presente hallazgo en los términos ya conocidos

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04 - Estatuto Tributario desactualizado

Criterio

- Acuerdo 41 del 21 de septiembre 2007

Condición:

Teniendo en cuenta, que Estatuto Tributario Municipal tiene por objeto la definición general de los impuestos, tasas y contribuciones, su administración, determinación, discusión, cobro, lo mismo que la regulación del régimen sancionatorio, para una mejor distribución y ejecución de los recursos públicos en un municipio.


Causa:

- Falta de seguimiento y supervisión al contenido de los actos administrativos encargados de cada fase.

Efecto:

- Desactualización estatuto tributario



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

"A la Observación de Auditoría Administrativa No. 4 Estatuto Tributario Desactualizado, relacionada con el Estatuto Tributario Municipal Desactualizado es deber manifestar y aceptar la observación, en virtud a que esta situación administrativa aunque data de vigencias anteriores, en mi administración no fue posible implementarlo por diversos factores, por ello, con el propósito de subsanar y evitar que la administración actual, no se vea afectado con esta observación se plantea un compromiso de Plan de Mejora continua, con la actualización del Estatuto Tributario Municipal en un plazo adecuado para subsanar esta situación administrativa".

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada la respuesta presentada por la entidad, se concluye en **CONFIRMAR LA OBSERVACIÓN**, por lo que la entidad acepta la inconsistencia y proponen en realizar la mejora en un plan de mejoramiento.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON BENEFICIO CUANTITATIVO N° 05

Criterio:


- ✓ Acuerdo del concejo Municipal N° 007 del 12/07/2012, artículo 10 parágrafo 1 y 2.
- ✓ Ley 610 de 2000, artículos 4, 5 y 6
- ✓ Ley 1952 de 2019, artículo 38, num.1 y 22

Condición:

Para la vigencia 2023 la contadora municipal de la Alcaldía Municipal de Flandes, certifica que se obtuvo ingresos de \$709.773.884 a 31/12/2023 por concepto de estampilla Adulto Mayor, y mediante certificación emitida el 5 de septiembre de 2024 por **JOHAN SEBASTIAN CUARTAS GUARIN** secretario de hacienda (E), manifiesta que realizaron traslados bancarios de \$702.457.708,90 a las cuentas de ahorro y corriente Banco Davivienda, por lo anterior se presenta una diferencia de \$7.316.175,10, como se evidencia a continuación:

DISTRIBUCION % ESTAMPILLAS PROCULTURA	BANCO	N° CUENTA BANCARIA	TRASLADOS BANCARIOS	RECAUDOS A 31/12/2023	DIFERENCIA
ESTAMPILLAS TERCERA EDAD 56% CENTRO VIDA	BANCO DAVIVIEBND CTA AHORRO	356200006142	\$ 431.478.582,10		
ESTAMPILLAS TERCERA EDAD 24% CENTRO BIENESTAR	BANCO DAVIVIEBND CTA AHORRO	356000137089	\$ 165.673.640,68		
ESTAMPILLAS TERCERA EDAD 20% PENSIONES	BANCO DAVIVIEBND CTA CTE	348424151	105.305.486,12		
TOTALES			\$ 702.457.708,90	709.773.884	7.316.175,10



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

Al validar la información a 31/12/2023 con respecto a la estampilla adulto mayor, se observa una diferencia de \$7.316.175,10, hecho que genera un presunto daño patrimonial al erario público, al no evidenciarse soportes que aclaren el faltante establecido en las cuentas recaudadoras.

Causa:

- Ausencia de gestión administrativa para la realización de los traslados bancarios por concepto de estampilla pro cultura.

Efecto:

- Falta de seguimiento a los recaudos y traslados por concepto de estampilla Adulto mayor
- Se genere un posible detrimento al erario público


RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

"La diferencia de \$7.316.175,10 corresponden a valores pendientes de traslados a la cuenta receptora, los cuales fueron realizados el 2 de octubre de 2024 como se observa en el cuadro los movimientos de las transferencias bancarias realizadas, como se detalla continuación":

TRASLADOS PENDIENTES ESTAMPILLA ADULTO MAYOR A 31/12/2023									
Cuanta Origen				Cuenta Beneficiaria					
Banco	No. Cta	Nombre	Valor	Banco	No. Cta	Nombre	Valor	FECHA	ANEXO SOPORTE
Bco Occidente	Ah. 103-855573	SGP-Ribereños	\$ 2.904.857,00	Davivienda	Cta Aho.356200006142	Adulto Mayor 56%	\$ 2.904.857,00	2/10/2024	1 Folio
Bco Occidente	Ah. 103-855573	SGP-Ribereños	\$ 1.244.939,00	Davivienda	Cta Aho.356000137089	Adulto Mayor 24%	\$ 1.244.939,00	2/10/2024	1 Folio
Bco Occidente	Ah. 103-855573	SGP-Ribereños	\$ 1.167.130,00	Bogota	Cta Cte. 348-424151	Pensiones 20%	\$ 1.167.130,00	2/10/2024	1 Folio
Total Traslado			\$ 5.316.926,00	Total Traslado			\$ 5.316.926,00		
Cuanta Origen				Cuenta Beneficiaria					
Banco	No. Cta	Nombre	Valor	Banco	No. Cta	Nombre	Valor		
Bco Occidente	Ah. 103-855557	SGP-Proposito Gral	\$ 417.939,20	Davivienda	Cta Aho.356200006142	Adulto Mayor 56%	\$ 417.939,20	2/10/2024	1 Folio
Bco Occidente	Ah. 103-855557	SGP-Proposito Gral	\$ 179.116,80	Davivienda	Cta Aho.356000137089	Adulto Mayor 24%	\$ 179.116,80	2/10/2024	1 Folio
Bco Occidente	Ah. 103-855557	SGP-Proposito Gral	\$ 162.872,00	Bogota	Cta Cte. 348-424151	Pensiones 20%	\$ 162.872,00	2/10/2024	1 Folio
Total Traslado			\$ 759.928,00	Total Traslado			\$ 759.928,00		
Cuanta Origen				Cuenta Beneficiaria					
Banco	No. Cta	Nombre	Valor	Banco	No. Cta	Nombre	Valor		
Bogota	Cte 348-424169	Recursos Propios	\$ 774.261,00	Davivienda	Cta Aho.356200006142	Adulto Mayor 56%	\$ 774.261,00	2/10/2024	1 Folio
Bogota	Cte 348-424169	Recursos Propios	\$ 331.826,00	Davivienda	Cta Aho.356000137089	Adulto Mayor 24%	\$ 331.826,00	2/10/2024	1 Folio
Bogota	Cte 348-424169	Recursos Propios	\$ 276.523,10	Bogota	Cta Cte. 348-424151	Pensiones 20%	\$ 276.523,10	2/10/2024	1 Folio
Total Traslado			\$ 1.382.610,10	Total Traslado			\$ 1.382.610,10		
TOTAL TRASLADO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR							\$ 7.459.464,10		

*"Es importante indicar que la administración saliente efectuó los traslados de las estampillas y demás recursos quedando pendiente la **CONCILIACIÓN FISCAL** a diciembre (31) de 2023 la cual dependía del cierre contable y los extractos bancarios para determinar la totalidad de los recaudos por las distintas fuentes de ingreso y poder dejar causados al cierre del periodo contable y trasladar los recursos correspondientes en la vigencia 2024".*



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03

"Con lo anterior se demuestra que la diferencia de los \$7.316.175,10 que no ingresaron a las cuentas recaudadoras correspondientes a la Estampilla del Adulto Mayor al 31/12/2023 y que hacen parte del hallazgo producto de la auditoria es debido a que los traslados no alcanzaron a llevarse antes del cierre bancario "29 de diciembre de 2023".

Traslados Pendientes Vigencia 2023	
SGP-Ribereños	\$ 5.187.245,00
SGP-Proposito General	\$ 746.320,00
Recursos Propios	\$ 1.382.610,10
Total Estampilla x Girar	\$ 7.316.175,10
Informe de Auditoria	\$ 7.316.175,10


COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Analizado el informe presentado por la Alcaldesa Municipal de Flandes, en donde el exalcalde manifestó que a 31 de diciembre de 2023 no alcanzaron realizar los traslados bancarios de la estampillas pro adulto mayor antes del 29/12/2023 porque era cierre bancario.

Es de precisar que la diferencia de \$7.316.715,10 presentada a 31/12/2023 por concepto de estampillas adulto mayor, la administración municipal de Flandes realizó el 2 de octubre de 2024 los traslados bancarios por valor de \$7.429.464,20 a la cuenta receptora denominada estampillas pro adulto mayor. Como se evidenció en los documentos soportes adjuntos.

En este orden de ideas y al evidenciarse en los soportes allegados por la administración municipal de Flandes-Tolima, se observa que la entidad, realizó los traslados bancarios de \$7.316.175,10 a la cuenta ahorro N° 356000107089 de Davivienda denominada adulto mayor por valor de \$1.755.881,20 correspondiente al 24%, cuenta ahorro N° 356200006142 de Davivienda denominada adulto mayor por valor de \$4.097.057.20 correspondiente al 56 % y la cuenta corriente N°348424151 Banco Bogotá denominada estampilla adulto mayor el valor de \$1.606.525,10 que equivale al 20%, estas cuentas bancarias son las receptoras del recaudo por concepto de Estampillas Adulto Mayor, según los movimientos de las transferencias electrónicas bancarios realizados por la Secretaría de Hacienda municipal, igualmente por la certificación de fecha 7 de octubre de 2024 emitida por la misma Secretaría. Por lo anterior la Contraloría Departamental del Tolima logró que se realizaran las transferencias financieras antes mencionadas, por lo que se resarce el presunto daño patrimonial, en el que se trasladaron los recursos por concepto de estampillas adulto mayor a las cuentas bancarias correspondientes lo que constituye en un **BENEFICIO DE AUDITORIA CUANTIFICABLE**, por la suma de \$7.316.175,10 y por lo tanto se **CONFIRMA** la OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.5, y se elimina la incidencia Fiscal y Disciplinaria.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 06 Deficiencias en el control fiscal interno

Criterio:

- ✓ Artículo 268, numeral 6, en concordancia con el artículo 272, modificado por el Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019 e implementado por el Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020.
- ✓ Ley 87 de 1993 y demás normas que lo reglamenta.
- ✓ ley 330 de 1996, artículo 9º., numeral 6:

Condición:


Conforme a la matriz diseñada para la Auditoria de Cumplimiento (AC) se evaluó la calidad y eficiencia del control fiscal interno de acuerdo con lo señalado en el Artículo 268, numeral 6, en concordancia con el artículo 272, modificado por el Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019 e implementado por el Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020, marco legal aplicable, correspondiente a los procesos de gestión contractual y control interno del asunto o materia a auditar referente a la vigencia de 2022.

La Evaluación del Control Interno de la Alcaldía Municipal de Flandes se realizó de acuerdo con la metodología implementada por la Contraloría Departamental del Tolima.

Con el fin de abordar la evaluación del control fiscal interno, la auditoria realizó la aplicación de los cuestionarios RCF-96 PRUEBA DE RECORRIDO V.2.1 y RCF-95 IDENTIFICACIÓN DE RIESGO DE FRAUDE V.2.1, tanto al funcionario que lidera el proceso de contratación, como al jefe de la Oficina de Control Interno. La prueba consiste en establecer el flujo de actividades del proceso de contratación, identificar las actividades claves y a cada una de ellas el riesgo de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia, para así determinar los controles que el sujeto de control haya establecido.

Con esta información como insumo, la auditoria procede a registrar los datos en el papel de trabajo RCF-96 MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES, instrumento que permite evaluar los controles desde la perspectiva de su diseño, así como de la efectividad o capacidad para impedir su materialización o mitigar el impacto en el evento que ocurra, bajo los siguientes parámetros:



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

RIESGO INHERENTE					
Impacto		Probabilidad		Riesgo fraude	
EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL (25%)					
Control apropiado (30%)	Socializado 25%	Frecuencia (10%)	Segregación (25%)	Documentación (5%)	Clase (5%)
EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)					
Existe evidencia de su uso		Existen Hallazgos u observaciones		Se identificó el mismo hallazgo u observación en auditoría anterior.	
20%		60%		20%	

Una vez registrada la información reportada por el sujeto de control y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el proceso auditor, RCF-97 Riesgos y Controles V.2.1 la matriz arroja una calificación de 2,1 puntos sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno en lo relacionado con la gestión contractual de la Alcaldía Municipal de Flandes en la vigencia 2023 y por lo tanto el concepto final es **INEFICIENTE** como se muestra en la siguiente tabla:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
INADECUADO	INEFICIENTE	ALTO	CON DEFICIENCIAS	2,1 INEFICIENTE

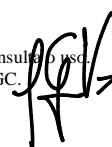
Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo


Causa:

- ✓ Falencia de la administración municipal en el seguimiento auditorías internas a los procesos de la administración.
- ✓ Carencia de evidencias de las acciones de Planificación, ejecución, ajustes y control a los procesos y riesgos contractuales establecidos para la vigencia 2023.

Efecto:

- ✓ Procedimientos no documentados y adoptados conforme a la normatividad vigente.
- ✓ Inefectividad de controles.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03
		FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

"A la Observación de Auditoría Administrativa No. 6 con Deficiencias en el Control Fiscal, relacionada con la falencia de la administración municipal en el seguimiento auditorías internas a los procesos de la administración. Carencia de evidencias de las acciones de Planificación, ejecución, ajustes y control a los procesos y riesgos contractuales establecidos para la vigencia 2023. Lo que ocasiono Procedimientos no documentados y adoptados conforme a la normatividad vigente, generando Inefectividad de controles".


"Al respecto, es menester previamente hacer claridad en lo siguiente: para el período 2018 – 2021 la persona encargada de la Oficina de Control Interno no realizo la entrega del cargo de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 951 de 2005, situación administrativa se procedió a informar a la entidad encargada para su respectiva investigación. Allí se observó, que solo se dio creación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCÍ, a través de la Resolución No. 04 de Enero 06 de 2021, en el proceso de entrega en la vigencia 2022, no se realizó entrega alguna de la gestión documental de la oficina; de la misma manera, se evidencio la no realización de procesos auditores; es por ello, que a partir de este diagnóstico se inició la reconstrucción de la Oficina de Control Interno".

"Tal como se informó en el punto primero del presente escrito, solo hasta el mes de Agosto de 2023 se le termino de entregar a través de la Resolución No. 409 de Agosto 10 de 2023, la herramienta necesaria denominada, ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA y CODIGO DEL AUDITOR, para fortalecer el proceso auditor en la entidad, con lo cual se daba cumplimiento a lo establecido en el Literal a del Artículo 2.2.21.4.8. del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", que señala la obligatoriedad en la adaptación y aplicación del presente instrumento de auditoría interna. En el evento de no contar la Oficina de control interno con todas las herramientas técnicas y jurídicas, los informes de la oficina de control interno podrían ser discutidos por los distintos sujetos de control internos de la entidad y evitar que fueran utilizados como mecanismo de prueba en situaciones administrativas o judiciales".

"Ese mismo día 10 de agosto de 2023, se diseñó y aprobó un Plan Anual de Auditorías – PAA que se desarrolló en el período agosto 2023 a diciembre de 2023, procesos auditores que se realizaron obteniéndose las siguientes actuaciones":

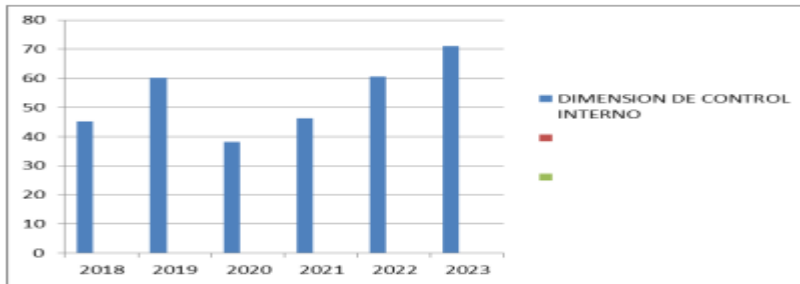
- AUDITORIA SUBSIDIOS DISCAPACIDAD
- AUDITORIAS CAJAS MENORES (Hacienda y Fondo Cuenta Gestión del Riesgo)
- AUDITORIA INSPECCION DE POLICIA MUNICIPAL
- AUDITORIA CONTRATACIÓN – RECURSOS DEL CREDITO – SEGUIMIENTO RECURSOS 1% DEL ICLD.



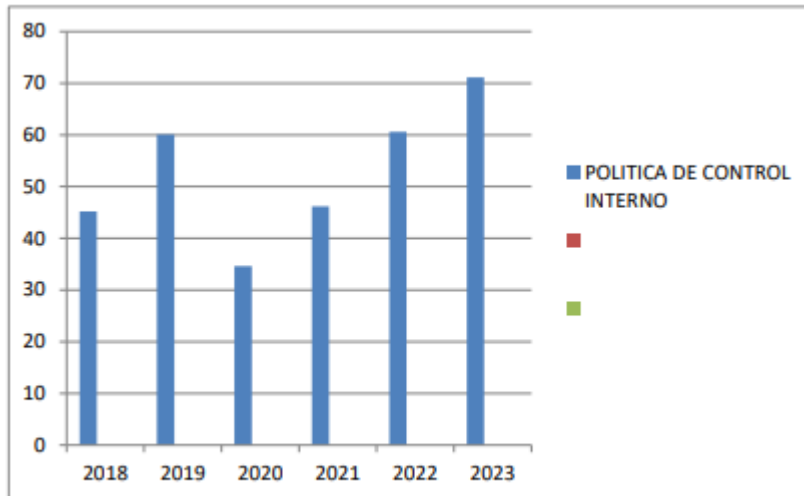
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

"Sin embargo, es menester manifestar que la función pública a través de la herramienta FURAG plataforma publico información, que permite evaluar la medición del Desempeño Institucional MIPG en relación con la implementación de la Política de Control Interno obteniéndose los siguientes resultados en materia de implementación del MECI en la entidad territorial, con lo cual se materializa el comportamiento de la implementación del MECI en la entidad territorial así":

DIMENSION No. 7 DEL CONTROL INTERNO




Fuente: Función Pública - DAFP.



Fuente: Función Pública - DAFP.

"Por ello es menester manifestar la importancia, que la Oficina de Control Interno sea fortalecida tanto en lo logístico como en la conformación de un equipo interdisciplinario Profesional, que permita mejorar los controles administrativos y de cumplimiento al PAA, como una herramienta que permita mejorar la toma de decisiones. Aunque se acepta la observación por parte del ente de control externo, no es menos cierto que la oficina de control interno viene trabajando para perfeccionar los controles de una mejor manera, por ello se hace necesario que continúe realizando acompañamiento a todos los procesos con un equipo de trabajo".



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF	
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03

6. "Con el propósito de subsanar las situaciones administrativas evidenciadas y para evitar un perjuicio a la actual administración y subsanar las observaciones presentadas en el Informe, presento a su consideración un documento denominado PLAN DE MEJORAMIENTO a fin que se realice el seguimiento requerido por los funcionarios de la actual administración".

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizada la respuesta presentada por la entidad, se concluye en **CONFIRMAR LA OBSERVACIÓN**, por lo que la entidad acepta la inconsistencia y proponen en realizar la mejora en un plan de mejoramiento.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento que consigne las acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen a los hallazgos que se comunican en el presente informe. De conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, la entidad cuenta con quince (15) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, a los correos institucionales: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

De conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el plan de mejoramiento deberá incluir acciones para todos los hallazgos formulados sin perjuicio de la incidencia que se les haya otorgado. Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas.

Cordialmente,


CAROLINA GERALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


Vo bo. JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente